

# Retos de las Universidades Cubanas en la atención a la violencia de género

Challenges of the Cuban Universities in the attention to Gender Violence

**Lic. Carolina Roca-Castillo**

<https://orcid.org/0000-0002-8151-7188>

carolcastillo2398@gmail.com

Universidad de La Habana, Cuba

**Lic. Camila María González-Font**

<https://orcid.org/0000-0001-8847-8540>

camilagonzales@lex.uh.cu

Universidad de La Habana, Cuba

## Resumen

La violencia de género constituye una problemática social mundial, que ha permanecido por muchos años invisibilizada y silenciada por las propias dinámicas sociales que han favorecido su perpetuación en sus múltiples contextos. Cuba, al igual que el mundo, no se encuentra ajena a este fenómeno. En esta ocasión se ha querido hacer referencia a las universidades cubanas, lugares que son, también, escenarios de estas manifestaciones. Dada la importancia que reviste el tema, es objetivo de este trabajo proponer herramientas que permitan el fortalecimiento institucional de la atención y prevención de este tipo de violencia en los centros universitarios, pues es imprescindible realizar una labor de prevención mediante la formación de las nuevas generaciones en una actitud de rechazo hacia la misma. Todo ello con el objetivo de tributar al logro de una educación inclusiva y con enfoque de género.

**Palabras clave:** violencia de género, universidades cubanas, fortalecimiento institucional, y prevención de la violencia.

## Abstract

**Gender-based** violence constitutes a global social problem, which has remained invisible and silenced for many years due to the very social dynamics that have favored its perpetuation in its multiple contexts. It is a manifestation that is present in any of the areas of daily life, including work and school. On this occasion, reference has been made to Cuban universities, places that are also scenes of these demonstra-

tions. Given the importance of the subject, the objective of this work is to propose tools that allow the institutional strengthening of care and prevention of this type of violence in university centers, since it is essential to carry out prevention work through the training of new generations. in an attitude of rejection towards it. All this with the aim of contributing to the achievement of an inclusive education with a gender approach.

**Keywords:** gender violence, cuban universities, institutional strengthening, and violence prevention.

## Introducción

Es la violencia la utilización de la fuerza física o moral por parte de un individuo o grupo en contra de sí mismo, de objetos o de otra persona o grupo de personas, produciendo como resultado la destrucción o daño del objeto y la limitación o la regulación de cualquiera de los derechos establecidos de la persona o grupo de personas víctimas (Águila Gutiérrez y Hernández Reyes, 2016). Los diferentes grados, niveles y concepciones de la violencia están en correspondencia con los valores, normas y creencias de cada país, época y clase social. Una de las formas más notables de la violencia es la que descansa en los motivos de género. (Sanz Ramón, 2004)

El género es una construcción sociocultural e histórica sobre el conjunto de características, funciones, significados, identidades, relaciones y comportamientos atribuida a las personas de acuerdo a su sexo, es una concepción de lo masculino y lo femenino que ha fraguado una cultura. La identidad de género es definida como la conciencia y sentimiento íntimos de ser hombre, mujer, masculino, femenino o ambivalente (González y Castellanos, 2003).

La violencia de género es aquella violencia que se ejerce con motivo del género. Es conceptualizada por la ONU como “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Organización de Naciones Unidas. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Recuperado de: [https://www.unwomen.org/sites/default/files/headquarters/attachement/sectones/CSWW/BPA/\\_Finsl\\_WEB.pdf](https://www.unwomen.org/sites/default/files/headquarters/attachement/sectones/CSWW/BPA/_Finsl_WEB.pdf).

La forma más común de este tipo de violencia es la violencia de género contra la mujer, pues la construcción social de lo femenino y lo masculino le otorga incuestionablemente una superioridad física y psicológica al hombre en diferentes contextos como el familiar, laboral, social y jurídico.

La violencia de género tiene varias manifestaciones: violencia física, psicológica, sexual y económica. La violencia de género, aunque suele ser más frecuente en las relaciones familiares y de pareja puede producirse en cualquiera de los ámbitos de la vida cotidiana y social, como el ámbito laboral y las instituciones escolares, e impacta de manera muy negativa en quienes son víctimas de ella, transitando desde el ámbito personal y familiar hasta el social, con consecuencias de deterioro de la salud y de las relaciones interpersonales. (Quiñones, 2015)

La violencia de género constituye un grave problema para la humanidad, es sin dudas una de problemática social existente en el mundo, de la que no escapa Cuba y por ende se encuentra presente en las universidades cubanas. De ahí que se haya determinado que es imprescindible realizar una labor de prevención de la violencia de género desde el proceso de formación en las universidades cubanas. En la actualidad, el tratamiento de la temática de género continúa siendo un imperativo para las Universidades cubanas, en aras de contribuir desde la graduación de profesionales a una sociedad más justa y equitativa.

Son precisamente las dinámicas sociales y cotidianas las que favorecen la perpetuación de esta violencia en los múltiples contextos. Durante muchos años ha permanecido esta violencia invisibilizada y silenciada. En los momentos actuales se intenta romper el silencio y erradicar esta lamentable manifestación. No existen dudas de que (des) aprender comportamientos discriminatorios en materia de género, estereotipos y sexismo constituye un reto en la sociedad que pretendemos construir.

Dada la importancia que reviste el tema en cuestión, es objetivo de este trabajo proponer herramientas que permitan el fortalecimiento institucional en la atención y prevención de violencia en los centros universitarios. Todo ello partiendo de la necesidad de ser más efectivos y eficaces en la preparación de las nuevas generaciones en una actitud de rechazo frente a la violencia de género.

## Materiales y métodos

Un papel protagónico en la materia de lucha contra la violencia de género en Cuba lo tiene el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), el Ministerio de Educación Superior (MES), el Ministerio de Justicia (MINJUS) y el Ministerio de Educación (MINED).

En Cuba existe voluntad política real para la realización e implementación de programas dirigidos a la adquisición de una cultura de género y de respeto a los acuerdos internacionales que protegen la equidad de género, que parte de reconocer y visibilizar la violencia de género fuertemente enraizada en la cultura e idiosincrasia de la nación. Materialización de esta voluntad lo constituyen, primeramente, el reconocimiento de la violencia de género como problema de responsabilidad estatal en el Artículo 43 de la Constitución y en los Lineamientos del Partido; muestra de ello lo es también el Decreto presidencial contentivo del “Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres” y el Acuerdo 9231/2021 del Consejo de Ministros contentivo de la “Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el ámbito familiar”.

Ello aún no es suficiente, la batalla contra este fenómeno apenas comienza. Los retos implican desaprender y desmontar una serie de prejuicios grabados en lo más profundo de nuestra sociedad machista. Es por ello que el proceso de formación con enfoque de género es una necesidad y una labor que deben desempeñar los profesores desde los diversos niveles de educación, en este caso, desde las universidades; como herramienta necesaria en la prevención de la violencia de género.

Lo cierto es que con la Revolución, no se había logrado desmantelar un problema fundamental que seguía en la base de muchos problemas de las mujeres cubanas, el patriarcado. Por lo tanto, era necesario investigar y tratar de cambiar esta realidad desde las instituciones de Educación Superior.

La violencia de género es una problemática social que afecta a mujeres de todos los lugares del mundo, es un fenómeno del que no escapan los sectores académicos y que supera estereotipos existentes respecto a quienes la sufren, por qué y dónde se produce. Las universidades deben ser ambientes que promuevan la equidad y que favorezcan la igualdad en todos los sentidos, tanto de oportunidades académicas, laborales y profesionales entre hombres y mujeres. Sin embargo, aún

no existe plena conciencia respecto a los derechos de las mujeres y, por ello, las instituciones educacionales de numerosos países se han visto en la obligación de establecer normativas y espacios para sensibilizar, prevenir y atender esta problemática.

En los centros de Educación Superior, la violencia de género forma parte de la cultura institucional y se viene mostrando abiertamente desde tiempos remotos, manifestándose con normalidad en las discusiones y debates en las aulas universitarias, siendo un mecanismo de subordinación y opresión hacia las mujeres (Larena Fernández y Molina Roldán, 2010). Los estudios más relevantes en este ámbito a nivel internacional aportan luz acerca de diferentes aspectos en torno a la violencia de género en las universidades, que se analizan a continuación: primeramente la identificación de la violencia de género, la culpabilización de muchas de las víctimas, los modelos de masculinidad que potencian la violencia de género, las características de las personas agresoras y de las situaciones de violencia de género, la violencia de género en las relaciones desiguales, la respuesta de las instituciones universitarias, y las propuestas de actuación desde las investigaciones (Consol Aguilar *et al.* 2009). Si bien es cierto que se han realizado avances en los centros universitarios en materia de prevención y tratamiento a la violencia de género, aún existen numerosos aspectos por transformar para lograr el adecuado tratamiento de la violencia de género como la problemática social que es, para ello se debe estimular un cambio de valores que oriente a los individuos hacia modelos educativos libres de imposición de roles sociales, alejando a las estudiantes, de cualquier enseñanza de la visión patriarcal de la sociedad (Vázquez Ramos, 2021).

En el caso de Cuba, se puede afirmar que a pesar de los avances educacionales, todavía existen muchos mitos que legitiman y perpetúan la violencia de género, fenómeno muy enraizado en la región y del que Cuba no está exenta. Es preciso desde las Instituciones de Educación Superior cubanas adoptar normas jurídicas que permitan sancionar los actos de violencia y crear una legislación universitaria, propia de este sector, adaptada a la realidad del mismo. Sin embargo, los cambios normativos serán insuficientes si no existen los mecanismos que identifiquen las relaciones de desigualdad en materia de género a lo interno de las universidades y demás manifestaciones de violencia más sutiles dentro de las estructuras institucionales para corregirlas mismas, solo así se podrá lograr en los espacios universitarios una verdadera educación integral en materia de género.

Las instituciones de Educación Superior en Cuba, tienen por delante grandes retos dirigidos a lograr que dentro de las mismas exista una verdadera igualdad de género y la erradicación de cualquier manifestación de violencia contra las mujeres, los centros universitarios deben visibilizar la violencia de género como problema social, para lo cual se debe impartir docencia con perspectiva de género.

La población universitaria debe conocer que violencia contra las mujeres existe a lo interno de las universidades y deben conocer sus manifestaciones, como prevenirla, atenderla y a dónde acudir si son víctima de ello, obtener una verdadera educación integral de la población universitaria en materia de violencia de género sería el primer gran reto de las universidades cubanas a las que cada año ingresan miles de jóvenes, para el logro de ello se deben realizar estrategias y campañas de prevención e información dirigidas al personal de los centros de educación superior, para que conozcan, puedan identificar y tratar con problemáticas de esta índole. Estas campañas de sensibilización permiten la toma de conciencia respecto a las distintas manifestaciones de la violencia, así los estudiantes y demás miembros de las universidades pueden familiarizarse con este fenómeno.

Los centros universitarios deben promover el aumento del número de investigaciones que tengan como temática la Violencia contra las Mujeres. Así mismo se deben difundir en la comunidad universitaria las estrategias para prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de los espacios habilitados al respecto (medios utilizados para la difusión de información: folleto impreso y electrónico, página web de la Universidad y redes sociales universitarias). También se deberán abordar en estos espacios, que pueden ser virtuales las diversas campañas de prevención respecto a esta temática, así como la creación de cursos de capacitación al personal universitario buscando una verdadera sensibilización respecto al tema en cuestión.

Se deben realizar en el seno de la comunidad universitaria conversatorios y debates, donde los estudiantes, profesores, personal administrativo, de servicio y especialistas analizan y reflexionan acerca de temáticas que se relacionan con la violencia de género. Así mismo se deben crear guías con información para que los estudiantes entiendan qué es violencia de género, el acoso, la agresión y el abuso sexual, con ejemplos sobre situaciones concretas, para facilitar su identificación, y hacerles saber a dónde dirigir información respecto a cualquier manifestación de violencia y hacerles saber la política de TOLERANCIA

CERO de la institución con respecto a cualquier manifestación de violencia de género. También se hace necesario identificar a lo interno de cada universidad, espacios donde se puede generar situaciones de violencia, a través encuestas o experiencias compartidas para dar visibilidad a los espacios donde ocurren con mayor frecuencia episodios de violencia.

Es un gran reto la creación en las Universidades cubanas de espacios especializados en la atención y prevención del acoso y agresión sexual, en ellos se debe poner a disposición de todo el personal del centro información sobre este tema y procurar apoyo a aquellos que han sufrido cualquier tipo de abuso sexual o relación violenta, brindar acompañamiento para la presentación de denuncias o para recibir atención médica, ofrecer información y apoyo a los familiares de las víctimas. Muy relacionado con ello se encuentra otro reto en manos de las universidades cubanas como puede ser la instalación en todos los centros universitarios de PUNTOS VIOLETA con el fin de crear espacios libres de violencia de género, en este se atiende, informa y brinda ayuda a víctimas de cualquier tipo de abuso, acoso, agresión o discriminación sexista que forme parte de la comunidad universitaria.

Se deben promover las relaciones entre las diferentes organizaciones e instituciones especializadas en la prevención, atención y tratamiento de casos de violencia de género (ejemplo: CNESEX, Grupo Nacional para la Atención y Prevención a las Violencia Intrafamiliar) con los centros universitarios cubanos, a fin de fortalecer todas las estrategias que adopten las universidades en el tratamiento, prevención y atención de esta problemática.

## **Resultados y Discusión**

Es una verdadera necesidad y a la vez constituye un reto para los Centros de Educación Superior en Cuba, el perfeccionamiento normativo en materia de género, en busca de la construcción de un andamiaje legal que permita brindar a estudiantes, personal administrativo y de servicio y docentes herramientas de carácter legal para la prevención y atención de todos los casos de violencia contra las mujeres y la formación de generaciones que posean una adecuada formación con perspectiva de género.

La violencia de género es una problemática de carácter social, por lo que trasciende la esfera privada. (Madariaga, 2015) Este conflicto

de alto impacto para la sociedad debe estar regulada por la legislación especializada en la materia que permita que cada institución establezca su propio marco legal, respetando la jerarquía normativa, para regular la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.

La Constitución Cubana, aprobada en el año 2019, en su artículo 43 proclama la igualdad entre hombres y mujeres<sup>2</sup>, y deja claro la oposición del Estado con respecto a toda clase de violencia de género. La Constitución debe irradiar a todas las disposiciones legales que se adopten con posterioridad, es por ello que las Universidades deben contar con herramientas legales que les permita combatir cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Al hacer referencia a las herramientas legales para la prevención y atención de la violencia de género en los espacios universitarios cubanos, se debe hacer referencia primeramente a la Estrategia Integral de Prevención y atención a la Violencia de Género (aunque no es un instrumento legal que regule específicamente el ámbito universitario por sus disposiciones sirve como guía o referencia de actuación), la cual tiene como objetivo garantizar la respuesta integral e integrada para la prevención y atención efectiva a la violencia de género<sup>3</sup>, en virtud de ello, este documento, deviene en un instrumento de carácter imprescindible a la hora de analizar en Cuba, de forma institucional, la problemática de la violencia de género. La Estrategia irradia, como documento de carácter general, a todos los órganos e instituciones estatales y sirve como guía en el manejo y comprensión de la problemática de la violencia contra las mujeres.

En el ámbito universitario cubano se hace necesaria, la existencia de herramientas de carácter legal para la prevención y atención de los casos de violencia de género, fortaleciendo de esta forma, los mecanismos institucionales para la atención de esta problemática. En primer lugar, se debe hacer referencia a la necesidad de una Resolución Ministerial, que aborde esta temática y sirva como guía para todas las Universidades Cubanas, que a su vez, desarrollaran a lo interno otro tipo

---

<sup>2</sup> Constitución de la República De Cuba, Publicada en Gaceta Oficial de la República de Cuba, Núm. 5, Edición Extraordinaria, de 10 de Abril de 2019, en vigor desde la misma fecha.

<sup>3</sup> Estrategia Integral de Prevención y Atención a la violencia de Género y en el escenario Familiar, Publicada en Gaceta Oficial de la República de Cuba, Núm. 101, Edición Extraordinaria, de 9 de Diciembre de 2021, en vigor desde la misma fecha.



de herramientas legales, atendiendo a las características en concreto de cada institución.

A través de esta resolución se deberá hacer mención a todas las manifestaciones de la violencia de género, así como a la prevención, detección, identificación y atención a los casos que, de forma general, pudieran darse en los centros universitarios.

Resulta en extremo urgente dotar a las instituciones universitarias de un Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención de cualquier manifestación de Violencia de Género, que regule para cada institución el procedimiento para resolver casos de acoso sexual o cualquier clase de violencia de género. Este documento debe además contener las acciones para prevenir e identificar estos casos dentro de cada espacio universitario concretamente, así como coordinar también la respuesta institucional ante cualquier manifestación de violencia contra las mujeres.

Este Protocolo debe reflejar primeramente las Modalidades de violencia de género, el marco normativo nacional e internacional avala su adopción, así como el marco de aplicación del mismo, los principios genéricos que rigen la atención en casos de violencia de género, así como describir cuales son las instancias universitarias involucradas en la aplicación de este Protocolo y las distintas autoridades internas que dictan y aplican las sanciones. Debe expresar claramente quienes son aquellos destinatarios de las normas, pudiendo involucrar a docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios, cuales son los lineamientos generales del procedimiento de denuncia o queja ante la autoridad universitaria en esta materia, así como el tiempo establecido para ello<sup>4</sup>, de igual forma se debe exponer el proceso de acompañamiento y orientación a las víctimas y las posibles sanciones a los culpables (primando durante el procedimiento el principio de Presunción de Inocencia hasta que se pruebe la culpabilidad de la persona en cuestión), así como el tratamiento de los mismos, la resolución de las reclamaciones presentadas, durante todo el proceso deberá ser realizada con la debida diligencia, primando siempre la protección de la dignidad de los involucrados.

La creación de este tan necesario Protocolo para cada una de las universidades cubanas, debe ser accesible a todos los pertenecientes

---

4 Protocolo en los Supuestos de Acoso de la Universidad Jaume I de Castellón de la Plana, Recuperado de: <https://www.uji.es/serveis/ui/destacat/protocol-antiassetjament/>.

a la institución y estar basado en la confidencialidad de los procedimientos que se lleven a cabo para proteger la privacidad de los involucrados en estos casos, así como la gratuidad de los mismos, el derecho a la información de las personas involucradas en el procedimiento, la igualdad de trato y la no discriminación. Se debe brindar información adecuada a las personas que formen parte de este procedimiento, cuando se interpone la queja los resultados de este deben ser claramente explicados a las personas involucradas.

Durante todo el procedimiento de queja se les mantendrá informadas sobre los razonamientos detrás de las decisiones. Se hace obligatorio mencionar la necesidad de dotar a las Universidades Cubanas de dos instrumentos indispensables para la obtención de una educación integral en materia de género en los espacios universitarios cubanos, en primer lugar un Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en cada una de las Universidades Cubanas, el cual debe ser incorporado a las estructuras organizativas de cada centro de educación superior, este Plan proyecta el compromiso de los centros universitarios en materia de igualdad de género y ayuda a promover acciones en este sentido, a la vez que promueve la existencia de igualdad en el ámbito docente e investigativo dentro de los centros universitarios.

De igual forma sería beneficioso considerar la necesidad de existencia en Cuba de una Guía para todas las Universidades Cubanas que permita la atención y prevención de los casos de violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones, esta Guía, junto con el Protocolo que debe poseer cada centro universitario debe permitirle al mismo el logro de una atención personalizada a cada uno de los casos de violencia de género que se presenten y ayuda a unificar acciones en todas las universidades cubanas para el combate de la violencia contra las mujeres.

Resulta pertinente resaltar el hecho de que se ha alertado acerca de la necesidad de realizar investigaciones relacionadas con esa temática. El Plan de Acción Nacional de Seguimiento de los acuerdos de la Conferencia de Beijing recoge 90 recomendaciones a organismos e instituciones del País, de ellas 11 son responsabilidad individual o colectiva del Ministerio de Educación Superior. Todas ellas relacionadas con la formación de recursos humanos pre y postgrado, superación de cuadros, actividad extensionista, elaboración y perfeccionamiento de planes y programas de estudio, todas ellas desde una perspectiva de

género y contribuyendo a la formación profesional y de conciencia en este campo.

Particularmente el MES se encarga, en coordinación con el CENESEX, la FMC y el MINJUS, de realizar acciones para la educación sexual tanto a través del curriculum de algunas carreras como de acciones de postgrado y proyectos de extensión universitaria. Se han incorporado contenidos sobre género en carreras y asignaturas específicas en diferentes centros de la Educación Superior. Se apoya la formación posgraduada de jóvenes profesores en el tema de género.

Existe una Maestría en estudios de Género de la Universidad de La Habana en estrecha coordinación con la FMC Nacional y la Unión de Juristas de Cuba.

Para lograr este empeño en el desarrollo de la prevención de la violencia de género, se requiere que se realice un proceso de formación con enfoque de género. Es necesario que los profesores conozcan los temas relacionados con el género, la identidad de género, el sexo, los roles, la socialización y la equidad de género.

El proceso de formación con enfoque de género es una necesidad y una labor que deben desempeñar los profesores desde los diversos niveles de educación, en este caso, desde las universidades; como herramienta necesaria en la prevención de la violencia de género.

Las universidades cubanas son expresión de las políticas de inclusión, en beneficio de la mujer. En la Universidad de la Habana, el claustro se distingue por la presencia del género femenino en los cargos de dirección, cifras que revelan la contribución femenina en los diferentes procesos universitarios como líderes académicas, científicas y de las organizaciones políticas y de masas.

A raíz de diferentes estudios internacionales se puede concluir que países como España han avanzado de forma notable con respecto al combate de la violencia de género desde el punto de vista organizativo (coordinando conversatorios para informar a la población universitaria, creando puntos violeta para la atención de estos casos, llevando arduos labores de sensibilización en el espacio universitario, teniendo iniciativas para traer a los jóvenes al entendimiento de esta problemática, como la creación de murales, el reparto de folletos o cualquier iniciativa creada desde las redes sociales con igual propósito) y legal (donde se puede mencionar la creación de protocolos para el combate y prevención de la violencia contra las mujeres, Guías de tratamiento de

este tema en las Universidades, Planes de Igualdad entre Hombres y Mujeres a lo interno de los espacios universitarios, en el caso específico de España, la adopción de la Ley 1/2004 respecto al tema de la violencia y la Ley 3/2007 sobre Igualdad efectiva), estas prácticas foráneas deben irradiar a la realidad cubana, permitiendo tomar lo mejor de ellas y adaptarla a la realidad nacional, porque si hay una lección que se debe comprender del estudio de la violencia de género es que hay que comenzar rompiendo el silencio, sensibilizando a la población para que reconozcan el problema y crear servicios para su tratamiento. En Cuba se cuenta con una Estrategia Nacional en materia de género, instituciones líderes en el combate a esta problemática (CNESEX, FMC), lo que unido al desarrollo legal y organizativo que deben afrontar las universidades cubanas para combatir la violencia contra las mujeres, hacen posible el logro desde los espacios universitarios de una educación con perspectiva de género.

Las Universidades han sido testigos en todos los lugares del mundo de distintas manifestaciones de violencia de género, en la actualidad existe una mayor conciencia sobre esta problemática y se aborda con el objetivo de llegar algún día a su erradicación pero se necesitan más que voluntades políticas estatales e institucionales para llegar a este fin, solo a través de una verdadera educación con perspectiva de género, un arduo desarrollo legal y organizativo en materia de combate a la violencia contra las mujeres, una real sensibilización con respecto a este asunto y la creación de espacios seguros donde atender las reclamaciones de las víctimas, se logrará en las Universidades Cubanas una verdadera formación integral en materia de género, no solo de docentes, sino de estudiantes, personal de servicio, administrativos y toda la población de los espacios universitarios.

## **Conclusiones.**

La violencia de género repercute negativamente en la vida personal y profesional de las víctimas, familiares y personas involucradas de alguna u otra forma dentro de este tipo de escenario. No obstante, los esfuerzos que a nivel mundial se llevan a cabo para erradicar esta problemática, hay aún importantes pasos que dar, ya que a menudo se sigue entendiendo la violencia de género como la que ocurre solamente dentro de los hogares y casi nunca se contemplan situaciones de violencia de género fuera de relaciones de familiaridad. Personas individuales,

colectivos e instituciones se han puesto de acuerdo en denunciar esta realidad e iniciar un proceso de establecimiento de medidas para la prevención y erradicación de la violencia de género, de lo cual han sido parte un gran número de universidades en el mundo, que han alzado la voz denunciando la Violencia de Género y exponiendo su política de Tolerancia Cero ante ella como parte de la Educación con Perspectiva de Género que debe primar en todos los niveles educacionales, garantizando la equidad de género.

El mayor reto que tienen ante sí las Universidades Cubanas en cuanto al tratamiento y prevención de la Violencia de género es Romper el silencio sobre la misma, a la vez que se modifica la visión institucional sobre el acoso sexual y la violencia en las universidades cubanas, para lo cual resulta imprescindible la organización de cursos de formación, creando de esta forma, una cultura de apoyo que genere confianza en la población universitaria, a lo cual va unido la apremiante necesidad de perfeccionamiento legal en este aspecto, a la vez que es urgente el perfeccionamiento y/o creación de servicios especializados que brinden una atención integral a las víctimas de la violencia.

La identificación y tratamiento de las problemáticas de género siempre deberá ir encaminado a lograr que nuestras instituciones de Educación Superior sean capaces de brindarle al sector universitario una educación inclusiva y con perspectiva de género, para lo cual es imprescindible que desde los propios centros universitarios se prevea y atienda la violencia de género como el problema social que es, siendo imprescindible para ello un proceso de formación con enfoque de género. Es necesario que los profesores universitarios conozcan los temas relacionados con el género, la identidad de género, el sexo, los roles, la socialización y la equidad de género como máxima expresión de una Educación Inclusiva y con perspectiva de género.

## Referencias Bibliográficas

- Águila Gutiérrez, & Y. Hernández Reyes, V. E. (2016). La interdisciplinariedad de la enseñanza - aprendizaje en la prevención de la violencia de género. *Revista Atenas*, 1(33).
- Consol Aguilar, M. J., Melgar, P. & Molina, S. (2009). Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación. *Revista Inter-universitaria de Pedagogía Social*, 16 (3).

- García Córdova, A., & Valdés Jiménez, Y. (2012). *Violencia de género en las familias*. La Habana: Publicaciones Acuario.
- González, A. & Castellanos, B. (2003). *Sexualidad y géneros. Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI*. La Habana: Editorial Científico Técnica.
- Hernández García, Y. (2019). Violencia de género, feminismo y representación en Cuba. *Revista Estudios Feministas*, 27(1), 1-15.
- Larena Fernández, R. & Molina Roldán, S. (2010). *Violencia de Género en las Universidades: Investigaciones y Medidas para prevenirla*. <http://tshipatiaeditorial.com/index.php/tsgl>
- Madariaga, V. (2015). *Avances del Plan de Acción en Violencia contra las Mujeres 2014-2018 del Gobierno de Chile*. En Gajardo Soto, G. (Ed.), América Latina y el Caribe en Violencia contra las Mujeres. Desafíos y Aprendizajes en América Latina y el Caribe (216-227). Chile: Ediciones Flasco Chile.
- Quiñones, A. (2015). *ONU Mujeres: Líneas de trabajo para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*. En Gajardo Soto, G. (Ed.), América Latina y el Caribe en Violencia contra las Mujeres. Desafíos y Aprendizajes en América Latina y el Caribe (201-216). Chile: Ediciones Flasco Chile.
- Sanz Ramón, F. (2004). *Del mal trato al buen trato*. En Blanco Prieto, P. (Ed.), La Violencia contra las Mujeres. Prevención y Detección. Cómo proveer relaciones autónomas, solidarias y gozosas (pp. 1-14). España: Ediciones Díaz de Santos.
- Vázquez Ramos, A. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, II(2), Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 24-33.
- Organización de Naciones Unidas. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Recuperado de: [https://www.unwomen.org/sites/default/files/headquarters/attachement/sectones/CSWW/BPA/\\_Finsl\\_WEB.pdf](https://www.unwomen.org/sites/default/files/headquarters/attachement/sectones/CSWW/BPA/_Finsl_WEB.pdf)
- Protocolo en los supuestos de Acoso de la Universidad Jaume I de Castellón de la Plana, Recuperado de <https://www.uji.es/serveis/ui/destacat/protocol-antiassetjament/>
- Constitución de la República de Cuba, publicada en Gaceta Oficial de la República de Cuba, Núm. 5, Edición Extraordinaria, de 10 de abril de 2019, en vigor desde la misma fecha.
- Decreto Presidencial 198/2021. “Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres”, Ministerio de Justicia, Gaceta Oficial No. 14 Extraordinaria de 8 de marzo de 2021.

Acuerdo 9231/2021 del Consejo de Ministros. “Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el ámbito familiar”, Consejo de Ministros, Gaceta Oficial No. 101 Extraordinaria de 9 de diciembre de 2021.

Estrategia Integral de Prevención y atención a la Violencia de Género y en el Escenario Familiar, publicada en Gaceta Oficial de la República de Cuba, Núm. 101, Edición Extraordinaria, de 9 de diciembre de 2021, en vigor desde la misma fecha.

## **Conflicto de Intereses**

No existen.

## **Contribución de Autoría:**

**Carolina Roca Castillo:** Realizó investigaciones sobre los avances normativos que se han llevado a cabo en Cuba en materia de Violencia de Género en los espacios Universitarios. Realizó la Introducción del Trabajo.

**Camila María Gonzales Font:** Realizó investigaciones de tipo teórico sobre la temática de Violencia de Género en los espacios Universitarios Realizó las Conclusiones del trabajo.